

De acuerdo con la resolución VD-12340-2022 y sus adiciones, aplicable para el año 2023, la población universitaria puede concursar por el ingreso a carrera (TRASLADO O CARRERA SIMULTÁNEA), por medio del cumplimiento de las siguientes modalidades:

- Excelencia Académica: mínimo de 15 créditos aprobados por ciclo (30 en total), en el último año lectivo (I y II ciclo) y un promedio mínimo de 9.0
- Rendimiento Académico: mínimo de 12 créditos aprobados por ciclo (24 en total), en el último año lectivo (I y II ciclo) y un promedio mínimo de 8.5
- Prueba de Aptitud Académica: Con su nota de ingreso original o con la nota más alta en caso de repetir el examen de admisión. Aunque repita examen siempre concursará como universitario(a) y no como primer ingreso.

El concurso para el traslado o ingreso a carrera simultánea (llevar su carrera actual y una nueva carrera al mismo tiempo), para población universitaria, se realiza una vez al año.

Algunas carreras poseen requisitos especiales de aprobación previa al periodo de concurso, por lo que debe consultar a la escuela respectiva en caso de que la carrera de interés posea requisito especial a fin de coordinar el proceso de inscripción correspondiente, según lo establecido en VD-12122-2022 y adiciones adjuntas.

Adjunto encontrará como referencia de información lo siguiente:

- Resolución VD-12340-2022, vigente para el año 2023.
- Cortes 2022 y cortes históricos 2016-2021 para la población universitaria.
- Resolución VD-12122-2022 de requisitos especiales para ingreso en 2023 adiciones y correcciones.
- Calendario de concurso 2023.

En su caso de estudiante:

Inactivo(a) con carné año 86 (1986) y anteriores: Debe hacer la solicitud vía correo electrónico, del cual se le indica el procedimiento específico en el art. 36 y 39 así como

el calendario del anexo 3 de la resolución VD-12340-2022 adjunta. Lo anterior debido a que como su nota se encuentra en la escala de calificación 0-100 anteriormente utilizada se debe hacer la actualización y equivalencia respectiva a la escala actual 200-800.

Registrado(a) en sistema como Excluido del Padrón (código 104), Graduado (código 105), Sin Carrera (código 113) :

Para ingresar a eingresso.ucr.ac.cr a realizar su solicitud debe:

- Ingresar en ematicula.ucr.ac.cr en la opción: Recuperar Contraseña.
- Digitar su carné y su correo personal registrado en el sistema: xxx@gmail/hotmail/yahoo.com
- Seguir los pasos y establecer su contraseña (pin)
- Ingresar en eingresso.ucr.ac.cr
- Elegir la opción 2-Universitarios
- Digitar su número de carné y la contraseña (pin) generada previamente en ematicula.ucr.ac.cr y completar su solicitud

La contraseña (pin) generada en ematicula.ucr.ac.cr podrá utilizarse de forma provisional en eingresso.ucr.ac.cr durante el plazo establecido para el concurso (en ematicula.ucr.ac.cr no podrá acceder, hasta que sea nuevamente admitido en carrera).

En caso de no poseer acceso al correo personal registrado en el sistema, debe enviar previamente al correo ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr una carta de solicitud de modificación de correo personal, dirigida a M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman, Jefa de Oficina de Registro e Información. La carta debe presentarse con firma digital o firma autógrafa escaneada y fotografía legible de documento de identificación vigente. Posterior a la modificación del correo personal en el sistema, se le informará para que continúe con la recuperación de contraseña (pin).

Inactivo(a) en carreras No Vigentes:

Para ingresar a eingresso.ucr.ac.cr a realizar su solicitud debe:

- Ingresar en ematriculacion.ucr.ac.cr en la opción: Recuperar Contraseña.
- Digitar su carné y su correo personal registrado en el sistema:
xxx@gmail.com/xxx@hotmail.com/xxx@yahoo.com
- Seguir los pasos y establecer su contraseña (pin)
- Ingresar en eingresso.ucr.ac.cr
- Elegir la opción 2-Universitarios
- Digitar su número de carné y la contraseña (pin) generada previamente en ematriculacion.ucr.ac.cr y completar su solicitud

La contraseña (pin) generada en ematriculacion.ucr.ac.cr podrá utilizarse de forma provisional en eingresso.ucr.ac.cr durante el plazo establecido para el concurso (en ematriculacion.ucr.ac.cr no podrá acceder, hasta que sea nuevamente admitido en carrera).

En caso de no poseer acceso al correo personal registrado en el sistema, debe enviar previamente al correo ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr una carta de solicitud de modificación de correo personal, dirigida a M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman, Jefa de Oficina de Registro e Información. La carta debe presentarse con firma digital o firma autógrafa escaneada y fotografía legible de documento de identificación vigente. Posterior a la modificación del correo personal en el sistema, se le informará para que continúe con la recuperación de contraseña (pin).

Inactivo(a) en carreras vigentes:

Para ingresar a eingresso.ucr.ac.cr a realizar su solicitud debe:

- Ingresar en ematriculacion.ucr.ac.cr en la opción: Recuperar Contraseña.
- Digitar su carné y su correo personal registrado en el sistema:
xxx@gmail.com/xxx@hotmail.com/xxx@yahoo.com
- Seguir los pasos y establecer su contraseña (pin)

- Ingresar en eingresso.ucr.ac.cr
- Elegir la opción 2-Universitarios
- Digitar su número de carné y la contraseña (pin) generada previamente en ematricula.ucr.ac.cr y completar su solicitud

En caso de no poseer acceso al correo personal registrado en el sistema, debe enviar previamente al correo ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr una carta de solicitud de modificación de correo personal, dirigida a M.Sc. María Gabriela Regueyra Edelman, Jefa de Oficina de Registro e Información. La carta debe presentarse con firma digital o firma autógrafa escaneada y fotografía legible de documento de identificación vigente. Posterior a la modificación del correo personal en el sistema, se le informará para que continúe con la recuperación de contraseña (pin).

Activo(a):

Para ingresar a eingresso.ucr.ac.cr a realizar su solicitud debe:

- Ingresar en eingresso.ucr.ac.cr
- Elegir la opción 2-Universitarios
- **Digitar su número de carné y la contraseña (pin) que utiliza en ematricula.ucr.ac.cr**